



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

041513 V
PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17203	18 MAY 2015
SOLICITUD Nº		FECHA
2.	789	13-11-2014

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE Nº
3.	OBRA NUEVA		25.502
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		☒	RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	LIBERTAD	2495	1132-7
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	42	G	POBLACION CHILE
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO
6.	4688	3332	2006
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	IRIS BORQUEZ GUTIERREZ			6.805.843-0
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	175,00 m2
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDA	1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	139,59 m2	139,59 m2
LEYES QUE SE ACOGE		PERMISO URBANIZACION Nº
12.	SI ☐ NO ☐	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUB VALOR
13	OBRA NUEVA	97,84	1	VIVIENDA	C-4	\$ 114.642	\$ 11.216.573
14		27,88			D-4	\$ 114.642	\$ 3.196.219
15		13,87			E-5	\$ 61.910	\$ 858.692
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	139,59					\$ 15.271.484

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar una Regularización de obra nueva de 139,59 m2, en propiedad ubicada en calle Libertad N°2495, Zona Mixta, Arica. Rol 1132-7.

La Obra Nueva de 139,59 m2 está compuesta por:
Primer piso: living, estar, local comercial, dormitorio, 2 bodegas, 2 dormitorios, 2 baños y un calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 139,59 m2 destinada a Vivienda. En una propiedad que cuenta con 175,00 m2 total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas O.
Constructor: Sr. Sergio Villegas O.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Cuenta con resolución N°4155 de fecha 13/04/2015, acogiéndose al Art 124 de la L.G.U.C por una superficie de 9.77 m2 que ocupan franja de antejardín.

Se acoge a Convenio de Pago N° 14.150 de fecha 23/03/2015, cancelando cuota contado de \$ 68.000, según boletín N° 4257477 de fecha 23/03/2015. Quedando un saldo de convenio \$ 161.072, que serán pagadas en 5 cuotas.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	175,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	139,59	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	139,59	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 15.271.484
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 229.072
DERECHOS A PAGAR	\$ 229.072



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JB/cfv.
Kárdex: 25.502